Municipalidad de Lima

Distrito de Lima - Departamento de San Pedro
Mcal. Estigarribia N° 371 e/ Gral. Díaz y Yegros
Tel. 021-327-1122

RESOLUCION N°431/15

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA SICAN CONSTRUCCIONES, LA CONSTRUCCION DE LOCAL DE SENEPA EN LIMA- PRIMERA ETAPA

Lima, 21 de agosto de 2015

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa N°02/15 para la Construcción Local de Senepa en Lima – primera etapa y, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución de la Intendenta Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3,966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, la Intendenta Municipal de Nueva Germania, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2° Resolución DNCP N° 522/15, a la Empresa: **Sican Construcciones,** con RUC. **2435291 - 8**, por un monto de Gs 99.**998.640 (Guaraníes Noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta);** para la Construcción Local de Senepa en Lima – primera etapa.

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

María C. Arguello de García
Secretaria General

Lic. Elida Sosa de Franco
Intendenta